





Fraslado decreto

ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0391121			
		Código DIR3: LA0019336 - OFICINA DE SELECCION Y FORMACION DE PERSONAL			
	Usuario Origen	imarquezpernia			
	Tema	SAC185 SELECCION. OTROS ESCRITOS Y COMUNICACIONES	Expediente	2021/032421000127	
	Asunto	DECRETO LISTA DEFINITIVA DIRECCION TECNICA SERVICIOS SOCIALES (LIBRE DESIGNACIÓN)			

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto 2023/00648, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la OCTAVA TENENCIA DE ALCALDÍA, que se transcribe a continuación:

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la selección de un puesto de Dirección Técnica de Servicios Sociales, por el procedimiento de libre designación, cuya convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 288 de 1 de diciembre de 2022. En su consecuencia, y en virtud de las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía, **RESUELVO:**

PRIMERO: Admitir la solicitud de D. Rafael Gómez del Toro por cuanto aporta la documentación justificativa de subsanación de la causa por la cual fue excluido.

SEGUNDO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, junto con la causa de no admisión, que queda como sigue:

A) PERSONAS ADMITIDAS

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE
***1352**	GOMEZ DEL TORO RAFAEL

B) PERSONAS EXCLUIDAS:

- Ninguna

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 - Fax 955861915 FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 03/02/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/02/2023 09:46:57

EXPEDIENTE :: 2021032421000127 Fecha: 01/10/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





TERCERO: Publíquese anuncio de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y Tablón de Edictos Municipal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contenciosoadministrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.-.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-



